

DECLARACION DE C.O.A. DE SANIDAD ANTE:



octubre -76

10 ptas

LOS ESTATUTOS:

hablan de nuestros deberes pero
NO de nuestros derechos

Quando los trabajadores de la S.S. nos hemos propuesto resolver problemas inmediatos de tipo económico, social ó político, lo primero que nos hemos encontrado es que nuestras condiciones de trabajo son especiales y están totalmente reguladas al margen de la legislación laboral general.

A esta reglamentación especial le llaman Estatutos, pero, ¿que son los estatutos y en que nos benefician a los trabajadores? :

- Son el conjunto de normas, funciones y condiciones de trabajo aprobadas por decreto ley.
- Son elaborados por la Administración Central, previa consulta con unas "comisiones" elegidas a dedo por las direcciones de los centros e impuestas por decreto del Ministerio
- Son renovados bajo su criterio y con la periodicidad -- que ellos marquen. Por ejemplo: Ahora se han aprobado -- unos nuevos estatutos para el personal no sanitario y -- otros para el personal sanitario, y los interesados que -- somos los trabajadores ni nos hemos enterado.

Si extraemos conclusiones podemos afirmar que no nos benefician en ningún sentido; ya que:

- Se nos niega la participación en su elaboración, así -- como el reconocimiento de cualquier instrumento de expresión y negociación directa de los trabajadores.
- Al fraccionar al personal en distintos Estatutos, lo -- que intentan es mantener la estamentalización y jerarquización del hospital, evitando el trabajo en equipo, -- a la vez que intentan dividirnos como trabajadores sanitarios dificultando la defensa común de nuestros intereses.

Una vez conocida la inutilidad de los estatutos no se trata de quedarnos ahí, sino que tenemos que avanzar en ver las formas que nos permitan resolver nuestras necesidades y para ello al igual que hemos analizado que son y para que nos sirvan los estatutos, hemos de conocer quien es nuestra patronal y cual es su voluntad de negociar las reivindicaciones que le presentamos.

el INP y el gobierno

El I.N.P. que es nuestro patrono, sabemos que sus intereses comulgan con el gobierno, y que por lo tanto ante las reivindicaciones que le planteamos, la primera respuesta que nos va a dar es que a pesar de sus "buenas" intenciones las leyes son las que mandan y estas ya las sabemos

- Semicongelación de convenios colectivos; que para entendernos significa: Congelación de Salarios.

- Anulación del artículo 35 que es igual a derecho al despido libre.

Si bien es verdad que tales normas decretadas por el gobierno significan empeorar nuestras condiciones materiales y la amenaza a ser despedidos, lo que no puede significar es lo que ellos pretenden; Frenar e impedir la lucha de todos los trabajadores para conseguir nuestras necesidades.

COMPANEROS ;Ellos tienen el poder, el poder de decretar una ley en contra de nuestra clase, pero nosotros tenemos la fuerza; La fuerza de que necesitamos conseguir nuestras reivindicaciones y la fuerza de defenderlas todos unidos.

Es por ello que los trabajadores del S.O.E. cuando negamos los estatutos y afirmamos la necesidad de negociar nuestras reivindicaciones lo primero que debemos conseguir es ;

→ LA UNIDAD DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL S.O.E., no se trata de disgregar fuerzas planteando que cada categoría defienda aisladamente sus problemas, o que cada hospital luche por sus reivindicaciones, sino que se trata de unirnos todos en la defensa de UNA UNICA TABLA RIVINDICATIVA, UN UNICO CONVENIO.

EL CONVENIO

ha de unificar todos los estamentos
en una única tabla reivindicativa

Al negar los Estatutos y afirmar la necesidad de negociar UN UNICO CONVENIO PARA TODO EL SOE, no es un problema puramente económico o social, sino que también es político, ya que lo que estamos exigiéndonos: EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA ELABORACION Y NEGOCIACION DE NUESTRAS REIVINDICACIONES, y estamos reclamando el derecho a EXPRESARNOS, REUNIRNOS Y ORGANIZARNOS para defender nuestros intereses, a la vez que luchamos porque la patronal reconozca a nuestros delegados y a las formas de organización que hemos construido desde cada hospital, como los interlocutores válidos para la negociación



C.O.A. de Sanidad como organización de vanguardia se considera en la obligación de ofrecer cuales son -- los objetivos y las formas de coordinación y negociación que como luchadores y militantes anticapitalistas proponemos a todos los trabajadores del S.O.E. para la defensa de nuestras reivindicaciones.

Con ello no queremos imponer ni usurpar el derecho que los trabajadores tienen de decidir cuales deben ser sus reivindicaciones y las formas de organizarse para defenderlas sino que únicamente luchamos, por llevar a la clase los objetivos que consideramos justos a la vez que defendemos la independencia y autoorganización de los trabajadores a la hora de decidir el camino más justo para su lucha.

Llamamos a la lucha por:

UN CONVENIO UNICO PARA EL S.O.E.: El recrudecimiento de la explotación capitalista y los planteamientos divisionistas de la patronal y del Gobierno (Estatutos - Pluralismo Sindical) requieren que luchemos todos unidos por mejorar nuestras condiciones de vida, por ello la unidad que hemos conseguido durante estos años en algunos centros hospitalarios, requiere su generalización a todos los Hospitales del SOE y el fortalecimiento en la participación de todos los trabajadores de cada Hospital.

Defendamos la unidad, como trabajadores sanitarios y como clase explotada, al margen de nuestras categorías, EN UNA UNICA TABLA REIVINDICATIVA.

Proponemos un conjunto de reivindicaciones que consideramos asumen las necesidades de todos los trabajadores sanitarios, con lo cual no negamos, sino todo lo contrario, deben ser los propios trabajadores desde cada centro que definamos cual debe ser la tabla reivindicativa que debemos negociar con el I.N.P.

contra la carestia de la vida y congelacion salarial

- ★- Aumento lineal en relación al aumento del coste de vida, garantizando un salario mínimo que cubra las necesidades de todo trabajador. Introduciendo en el salario base todos los complementos e incen

tivos.

- 2★ - Comisiones de control sobre el crecimiento de los salarios en relación a los precios, exigiendo su revisión cada vez que se considere necesario.
- 3★ - Pluses de nocturnidad, festivos y peligrosidad.
- 4★ - 100% en caso de invalidez profesional y servicio militar.
- 5★ - 40 días de vacaciones a elección del trabajador.
- 6★ - Eliminación del IRTP, y que las cuotas de la SS sean pagadas por el Estado.

contra el paro y la eventualidad

- 7● - 38 horas semanales. No a las horas extras.
- 8● - Aumento de personal en nº suficiente para cubrir las necesidades asistenciales, docentes y de investigación del hospital, así como retén fijo para las bajas por enfermedad, maternidad..
- 9● - No a los contratos eventuales. Un puesto fijo de trabajo para todos. Periodo de prueba no superior a los 15 días.
 - * que los que trabajan para prestamistas -- pasen a ser fijos en plantilla del SCE.
 - * que las ATS que han estudiado en escuelas del SOE tengan prioridad para entrar en la plantilla del Hs. y en 2º lugar en Hospitales de la zona.
 - * que el personal que trabaja en un hs. y estudia ATS o medicina, tengan prioridad para entrar en la plantilla del personal en su nueva cualificación.
 - * que los internos pasen a ocupar un puesto de Residentes en el mismo Hospital.
 - * que los R-4 tengan acceso a una plaza de adjuntos con preferencia en el hs. donde hayan realizado formación de post-graduado y en 2º lugar en hospitales de la zona.

- 10●- Control de los trabajadores sobre el nº de personal necesario y sobre los criterios de admisión del nuevo personal.

seguridad e higiene

- 11★- Existencia en cada hospital de un servicio encargado de garantizar la seguridad e higiene y del estado físico del personal.
- 12★- Una semana de vacaciones cada tres meses para los servicios considerados peligrosos para la salud física y síquica de los trabajadores (RX, Radioterapia, Intensivos...)
- 13★- Control de los trabajadores sobre la seguridad e higiene.

docencia y formación profesional

- 14★- Enseñanza gratuita y obligatoria sin discriminaciones de ningún tipo. Escolarización obligatoria hasta los 18 años.
- 15★- Exigencia de preparación para las auxiliares -- adecuada a su labor asistencial con titulación de 2. de F. P. . Las actuales aux. vl. deben de tener acceso a cursillo de capacitación dentro de la jornada laboral con los cuales obtengan la citada cualificación.
- 16★- Que ATS sea considerado como carrera universitaria y los planes de estudio tengan una estricta relación teoría-práctica y sean controlados por los estudiantes. que a las actuales ATS se les convalide su título con el universitario.
- 17★- Posibilidades de promoción profesional por el trabajo: Que con una permanencia de 2 años en un centro hospitalario se pueda acceder a una cualificación superior.

- 18★- Para garantizar una estricta relación teoría--práctica en la formación, los centros de F.P. y las Universidades deben estar ligados y depender de los centros hospitalarios.
- 19★- Programas de docencia y formación continuada para todos los estamentos sanitarios elaborados y controlados por una comisión de control integrada por los diferentes estamentos, que elaboren sus planes de docencia y F. Profesional.
- 20★- Posibilidades para todo trabajador a promoción profesional y culturalmente; estudios gratuitos, facilidades de horarios...

sociales

- 21★- Jubilación a los 55 años. 100% de salario a escala móvil. Jubilación precoz con la misma remuneración en los casos de incapacidad física, para realizar correctamente la labor asistencial.
- 22★- Bar de Empresa, comida gratuita para todos y dentro de la jornada laboral.
- 23★- Guardería en los centros de trabajo para todo el personal, que abarque desde los 60 días a los 6 años. Durante el periodo de su construcción, que ascienda la subvención a 6000 pesetas.
- 24★- Ante la actual situación de paro de los t. sanitarios y las deficiencias sanitarias que sufrimos la Cla. Trabajadora; Exigimos la creación de más centros hospitalarios.
- 25★- Contra las deficiencias asistenciales en los Ambulatorios; Exigimos más nº de personal, menos enfermos por médico, más tiempo de dedicación del médico.
- 26★- Creación de Centros de Med. Preventiva y de Urgencias en cada barrio.
- 27★- Que la psiquiatría sea incluida en la S.S.

- 28★- Comisiones de control de calidad asistencial, por los trab. sanitarios, para el control del trabajo hospitalario, no en función de los intereses capitalistas y elitistas, sino en función de las necesidades asistenciales de las Cl. Trabajadoras.

políticas

- 29●- Anulación del carácter represivo y de su cualificación social superior de los cargos; Supervisoras, jefes de servicio... Elección democrática en cada servicio para el ejercicio de funciones técnicas de coordinación...
- 30●- Ninguna sanción, ningún despido, no a las listas negras.
- 31●- Readmisión inmediata de los despedidos. Amnistía Laboral.
- 32●- Fuera la policía, sociales... de hospitales, fábricas y barrios.
- 33●- Contra la división Sindical, en distintas Centrales Sindicales y Sindicatos Profesionales.
- * POR LA UNIDAD Y LA AUTOORGANIZACION DE LOS TRABAJADORES SANITARIOS.
 - * POR EL LIBRE EJERCICIO ESTABLE DE LAS ASAMBLEAS DE HOSPITAL.
 - * POR LA LIBRE ELACCION DEMOCRATICA DE LOS REPRESENTANTES.
 - * POR EL ESTABLECIMIENTO DE ORGANOS DEMOCRATICOS SURGIDOS DE LAS ASAM., COMISIONES REPRESENTATIVAS, CONSEJOS DE HOSPITAL.
 - * POR LA AUTOORGANIZACION UNICA, DEMOCRATICA CENTRALIZADA E INDEPENDIENTE DE LA PATRONAL Y DEL ESTADO BURGUES, C.U.T.SANITARIOS.

* * * *

¿como construir la unidad por el convenio?

La propuesta que los anticapitalistas hacemos es :

1 - PARTICIPANDO TODOS LOS TRABAJADORES EN LA ELABORACIÓN DE LA TABLA REIVINDICATIVA DESDE CADA CENTRO HOSPITALARIO

Desde hoy ya, hemos de realizar asambleas de servicio, en las que participe todo el personal de cada servicio en la discusión y elaboración de la tabla reivindicativa.

Unificación de los puntos elaborados por cada servicio - en una plataforma reivindicativa común en cada hospital.- Tal unificación se realizará a través de la Asamblea de Representantes, compuesta por representantes elegidos en cada servicio.

Una vez unificada la Tabla Reivindicativa, se planteará a la Asamblea General de todo el personal, donde todos -- los trabajadores discutiremos y decidiremos las reivindicaciones a plantear . La Asamblea General no es solamente un método de lucha, tampoco es un lugar donde se informa - de los problemas o alternativas a plantear , sino que es - el lugar básico de organización, ES EL ÓRGANO SOBERANO DE DISCUSIÓN, ELABORACIÓN Y DECISIÓN DE TODOS LOS TRABAJADORES EN CADA HOSPITAL.

Somos conscientes que lograr la participación masiva de todo el personal en las Asambleas de Servicio, y en las -- asambleas generales tiene sus dificultades, ya que si bien existe una práctica unitaria a nivel de enfermería, con el resto del hospital, tal unidad únicamente se ha dado en momentos de lucha contra la represión, pero a pesar de las - dificultades hemos de entender que la Unidad de todos los trabajadores del S.O.E. no la conseguiremos en las altu - ras, sino que será desde la base, es decir desde cada cen - tro hospitalario al debatir los problemas que cada catego - ría tiene planteados y encontrar en tal debate cuales son las reivindicaciones comunes y específicas de todos los -- trabajadores y ver que solo defendiéndolas unitariamente - lograremos su consecución.

2 - IMPONIENDO LA DEMOCRACIA DIRECTA PARA LA COORDINACIÓN Y NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO.

Hasta aquí, hemos hablado de como construir la Unidad -- democrática de todos los trabajadores en cada hospital -- tras unos objetivos comunes, pero de lo que se trata en -- esta lucha es de conseguir la unidad de todos los traba-- jadores del S.O.E. en UNA ÚNICA TABLA REIVINDICATIVA

¿Pero como conseguir tal unidad tras métodos democrá -- ticos?

¿ A través de que las distintas centrales sindicales, o -- la coordinadora de las Centrales Sindicales(COS) o -- cualquier organización de vanguardias ,nos presenten -- sus programas y nosotros emitamos nuestro voto?

LOS ANTICAPITALISTAS DECIMOS NO, ya que consideramos -- que la democracia para nuestra clase no reside en las -- urnas sino que reside en la participación de todos los -- trabajadores en las Asambleas de cada hospital, en la elab -- oración y decisión de nuestras reivindicaciones, en la -- decisión de las funciones y representatividad de los -- órganos que delegamos para que coordinen y dirijan nues -- tra lucha, en ejercer el derecho en revocar a los compa -- ñeros que no sean representativos.

Por ello nosotros proponemos : proponemos :

LA ASAMBLEA DE DELEGADOS : Como el órgano de coordina -- ción y dirección de la lucha a nivel local ó estatal, -- compuesta por los delegados elegidos democráticamente en -- las asambleas de cada centro hospitalario.

Los acuerdos que se establezcan en la Asamblea de -- Delegados sobre la tabla reivindicativa ó sobre las for -- mas de defender el convenio deberán ser representativos -- de las decisiones tomadas en cada centro.

Lo contrario llevaría a una práctica burocrática, es -- decir, la Asamblea de Delegados cuyos miembros hagan y de -- shagan a su antojo sin contar con la voluntad real de -- los trabajadores.

LA COMISIÓN NEGOCIADORA para la negociación del conve -- nio con el I.N.P. debe ser elegida democráticamente en -- la Asamblea de Delegados, asumiendo las funciones que -- ésta y por tanto el conjunto de trabajadores le hemos -- delegado.

COMISION
NEGOCIADORA

ASAMBLEA DE DELEGADOS
A NIVEL ESTATAL

ASAMBLEA GENERAL
DE TODOS LOS
TRABAJADORES
DEL HOSPITAL

ASAMBLEA GENERAL
DE TODOS LOS
TRABAJADORES
DEL HOSPITAL

ASAMBLEA GENERAL
DE TODOS LOS
TRABAJADORES
DEL HOSPITAL

ASAMBLEA DE
DELEGADOS DE
SERVICIO

ASAMBLEA DE
DELEGADOS DE
SERVICIO

ASAMBLEA DE
DELEGADOS DE
SERVICIO

AS.
SERVICIO

AS.
SERV.

AS.
SERV.

AS.
SERVICIO

AS.
SERVICIO

AS.
SERV.

AS.
SERV.

AS.
SERV.

NEGOCIACION

TABLA REIV.

UNIFICACION

DISCUSION

ELABORACION

TABLA REIV.

POR QUÉ LA ORGANIZACION...?

Algo que hemos afirmado como necesario y fundamental - ha sido la defensa de la UNIDAD Y LA DEMOCRACIA DIRECTA en la construcción de las FORMAS DE ORGANIZACION para - asumir la lucha por el convenio.

Pero ahora se trata de preguntarnos: ¿Exijimos el derecho a ejercer la libertad de reunión, expresión y organización únicamente para la defensa de una tabla reivindicativa, es decir al hablar de realizar Asambleas -- elegir delegados nos referimos a meros instrumentos de - lucha que nos sirvan para defender en un momento concreto nuestras reivindicaciones, o por el contrario lo que estamos defendiendo es el derecho a ejercer nuestras libertades políticas; reunirn^{os}, organizarnos establemen- te?

Nosotros afirmamos que lo que estamos exigiendo es el derecho a ORGANIZARNOS ESTABLEMENTE, y lo afirmamos porque como antes decíamos el problema de los Estatutos o - Convenio, no es un problema meramente económico o social sino que es fundamentalmente político, es decir lo que - continuamente está negando la patronales que los trabajadores construyamos nuestras propias formas de organi- zación, porque [saben] que es en ellas donde tenemos la fuerza.

Pero no basta con afirmar la necesidad que -- existe en todos nosotros de la organización -- sino definir cual es el tipo de ORGANIZACION -- ESTABLE QUE DEBEMOS CONSTRUIR.

En este sentido sabemos que en el Movimiento Obrero - español, no todos pensamos de la misma forma respecto al tipo de organización a construir, sino que existen diferentes alternativas, diferentes líneas.

El Gobierno de los capitalistas, representado en esta época por la Monarquía, intenta por todos los medios que la unión de la clase trabajadora, conseguida tras duras- y penosas luchas sea rota en mil pedazos.

En Sanidad son dos alternativas divisionistas que nos proponen:

- 1- El Pluralismo Sindical, en otras palabras división Sindical.

2- La separación de los médicos del resto de trabajadores, planteándoles la constitución del Sindicato de Médicos.

Con esta política de división que la burguesía nos quiere imponer, nos encontraremos ala vuelta de la esquina -- que los trabajadores estaremos enfrentados los unos a -- los otros por pertenecer a diferentes Centrales Sindicales.

A la vez existen otras organizaciones en el Movimiento Obrero que defienden la unidad por la libertad, es -- decir el reconocimiento a la existencia de distintas Centrales Sindicales, por tanto afiliación individual de -- cada trabajador a las mismas, y la unidad la plantean a través de la Coordinadora de las distintas centrales Sindicales.

Los anticapitalistas criticamos ambos planteamientos por considerar que atentan contra la defensa de la unidad y la democracia de nuestra clase.

Nosotras somos conscientes que dentro del Movimiento Obrero existen divergencias que no se van a resolver de -- un plumazo, pero a la vez estamos tambien convencidos -- que tales divergencias no pueden afectar a la unidad de la Clase Obrera y de lo que se trata es de que por encima de todo y teniendo en cuenta las dificultades la Cl. Obrera esté solidamente unida y establemente organizada EN UNA UNICA ORGANIZACION DE CLASE!

LA C.U.T. = AUTOORGANIZACION

POR ELLO EN LA LUCHA POR EL CONVENIO LLAMAMOS
A LA VEZ A LUCHAR POR CONSTRUIR LA CENTRAL --
UNICA DE TRABAJADORES (C.U.T.) ES DECIR LA --
AUTOORGANIZACION DE LOS TRABAJADORES.

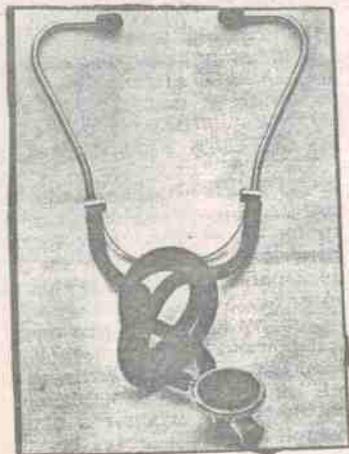
Al proponer tal forma de autoorganización, no nos inventamos la construcción de una nueva Central Sindical, o un nuevo montaje de vanguardias, sino lo que hacemos es;

ASUMIR LA DEFENSA DE LAS PROPIAS FORMAS DE ORGANIZACION QUE LOS TRABAJADORES CONSTRUIMOS -- PARA LA DEFENSA DEL CONVENIO BASADAS EN LA UNIDAD Y LA DEMOCRACIA DIRECTA LUCHANDO POR QUE LA BURGUESIA NO NOS LAS AREBATE.

- * - La C.U.T. no pertenecerá a ninguna organización existente hoy (COA, ni otras) la CUT será LA ORGANIZACION DE TODOS LOS TRABAJADORES.
- * - La C.U.T. no se construirá con la afiliación individual de cada uno, sino con LA PARTICIPACION COLECTIVA DE LAS DIFERENTES ASAMBLEAS DE HOSPITAL.
- * - Los Delegados elegidos no representaran la linea política de donde estén organizados (si lo están) -- sino que representarán las decisiones de la Asamblea y serán revocados si no cumplen estas funciones.
- * - LA C.U.T. HA DE SER EL ARMA DE LOS TRABAJADORES CONTRA LA DIVISION SINDICAL.

Esto lo hemos de tener muy claro, la unidad organizativa desde la base, desde las Asambleas, no puede darse al mismo tiempo que se dé la división sindical, por tanto solo nos quedan dos alternativas:

- ▶ Unidad, construyendo una organización única
- ▶ División, al aceptar la pluralidad Sindical





COMISIONES OBRERAS ANTICAPITALISTAS
(C.O.A.) DEL S.O.E. DE:

- MADRID
- EUSKADI
- CATALUNYA
- ZARAGOZA
- VALENCIA
- BALEARES
- ANDALUCIA